CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019
"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN" SEGUNDO LLAMADO - ID 369.366

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 30 días del mes de octubre de dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ´´ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN" SEGUNDO LLAMADO - ID 369.366.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 400 de fecha 20/09/2019, en la cual queda integrado por: **Abg. Osvaldo Ramón Esteche, Lic. Laura Patricia Masi Mir y el Lic. Porfirio Britez**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 ´´ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON´´ SEGUNDO LLAMADO
ID del Llamado	369.366
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	1328/2019
DISPONIBILIDAD 2019 **DISPONIBILIDAD 2020**	29.800.000 29.800.000
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **COPEL S.A.**
- ✓ **ALAMO S.A.**
- ✓ **CARTONES YAGUARETE S.A.**
- ✓ **CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.**
- ✓ **INTELFLY S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 38/2019 de CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON" SEGUNDO LLAMADO - ID 369.366 de fecha 29/10/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 03 (TRES) ofertas pertenecientes a:*

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	**DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO**	2438427-5	56.000.000
2	**JUST IN TIME S.A.**	80059559-9	59.600.000
3	**INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A.**	80058848-7	51.600.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	**DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO**	a. No presenta DDJJ de poseer una antigüedad mínima de tres años en el mercado. b. No presenta copia del Cumplimiento Tributario Vigente. c. Se realiza la foliatura en el presente acto, totalizando 6 fojas.
2	**JUST IN TIME S.A.**	a. No presenta copia de contratos ejecutados, provisión o facturación y recepciones finales del año 2018. b. No presenta copia del IVA General de los últimos tres meses.
3	**INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A.**	a. No presenta formulario de oferta. b. Se realiza la foliatura en el presente acto, totalizando 52 fojas. c. No presenta DDJJ del Art. 40. d. No presenta DDJJ de Menores Resolución DNCP 941/10. e. No presenta fotocopia de la última presentación del IVA. f. No presenta DDJJ de lista de socios, accionistas y representantes legales. g. No presenta copia de contratos ejecutados, provisión o facturación y recepciones finales de los años 2016/2017/2018. h. No presenta DDJJ de poseer una antigüedad mínima de tres años en el mercado.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:48 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO	JUST IN TIME S.A.	INDUSTRIAL ALTO PARANÁ S.A.
RUC	**2438427-5**	**80059559-9**	**80058848-7**
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**SIPE**	**SIPE**	**PRESENTA**
Garantía de Mantenimiento de la oferta	**DDJJ**	**DDJJ**	**DDJJ**

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

Monto Garantizado Gs.	**1.800.000**	**2.000.000**	**5.160.000**
Vigencia (días)	**120 DIAS**	**120 DIAS**	**120 DIAS**
Correo Electrónico	ekisser@distribuidorarpm.com.py info@distribuidorarpm.com.py	paredeschaparro@hotmail.com	Lauraburgos21@gmail.com
Constancia de SIPE N°	**1573917**	**1574451**	**NO PRESENTA**

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que:

- La Empresa **INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.** no podrá ser evaluada en razón a que no presenta su Formulario de Oferta, por lo tanto, esta oferta **queda descalificada** de conformidad punto 3 del Art. 58 del Decreto 21909/03.
- Los demás oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art.61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 144/2019** de fecha 30/10/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  - ✓ *DDJJ de poseer una antigüedad mínima de tres años en el mercado.*
  - ✓ *Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*
  - ✓ *Copia de Contratos ejecutados, provisión o facturaciones y recepciones finales del año 2017.*
  - ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*
  - ✓ *Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.*
  - ✓ *Copia de las Especificaciones Técnicas firmadas.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha 31/10/2019 los documentos solicitados y mencionando que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

- **Según Nota U.E. 145/2019** de fecha 30/10/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **JUST IN TIME S.A**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  - ✓ *Copia de contratos ejecutados, provisión o facturación y recepciones finales del año 2018.*
  - ✓ *Copia del IVA General de los últimos tres meses.*
  - ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*
  - ✓ *Copia de las Especificaciones Técnicas firmadas.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha 06/11/2019 los documentos solicitados y mencionando que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Abg. Oswaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

3.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, Y

En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO	JUST IN TIME S.A.
Constancia de SIPE	1573917	1574451
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	CUMPLE	CUMPLE

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS																								
			DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE DE ENCISO							JUST IN TIME S.A.							INDUSTRIAL ALTO PARANA S.A.						
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	24121503-001	Caja para archivo	UNIDAD	4000	UNIDAD	CYSA	PARAGUAYA	14,000	56,000,000	UNIDAD	4000	UNIDAD	YAGUARETE	PARAGUAYA	14,900	59,600,000	UNIDAD	4000	UNIDAD	CARTONES YAGUARETE	PARAGUAYA	12,900	51,600,000
TOTAL									56,000,000	TOTAL						59,600,000	TOTAL						51,600,000

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…¨y **en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla**:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Caja para archivo	14,900	59,600,000	1	DISTRIB. RPM	UNIDAD	4,000	14,000	56,000,000	-6.0%
		14,900	59,600,000	2	JUST IN TIEME	UNIDAD	4,000	14,900	59,600,000	0.0%

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de las empresas oferentes, de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO**	• EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO	C.I. N° 2.438.427
2	**JUST IN TIME S.A.**	• MANUEL DEJESUS PAREDES CHAPARRO • LILIAN SOLEDAD KAUDERER DE PAREDES • JUAN MIGUEL ERRECARTE DIAZ	C.I. N° 1.135.033 C.I. N° 1.723.811 C.I. N° 1.703.039

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto 18 c) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso			JUST IN TIME S.A.		
Año	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	1,977,309,291	2,779,642,572	2,815,207,850	3,924,141,569	5,599,676,830	5,746,661,080
Pasivo Corriente	936,140,600	1,287,576,198	934,032,298	936,282,572	964,348,369	278,931,502
Resultados	**2.11**	**2.16**	**3.01**	**4.19**	**5.81**	**20.60**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	936,140,600	1,287,576,198	934,032,298	936,282,572	964,348,369	5,751,231,502
Activo Total	2,249,671,531	3,062,759,358	3,029,596,569	5,514,150,217	6,449,255,230	11,526,239,480
Resultados	**0.42**	**0.42**	**0.31**	**0.17**	**0.15**	**0.50**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	461,508,524	449,404,306	310,913,978	944,080,618	907,039,216	274,073,431
Fondos propios	655,031,004	655,031,004	655,031,004	4,577,867,645	1,300,000,000	1,300,000,000
Resultados	**0.70**	**0.69**	**0.47**	**0.21**	**0.70**	**0.21**

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO			JUST IN TIME S.A.		
Resumen de Promedios de los tres	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera	2.11	2.16	3.01	4.19	5.81	20.60
Nivel de Endeudamiento	0.42	0.42	0.31	0.17	0.15	0.50
Rentabilidad del Capital	0.70	0.69	0.47	0.21	0.70	0.21

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISCO	2.43	0.38	0.62	CUMPLE
2	JUST IN TIME S.A.	10.20	0.27	0.37	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO B, punto d) Capacidad Técnica y e) Experiencia** en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
	Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3(tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado
DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH DE ENCISO	CUMPLE	CUMPLE
JUST IN TIME S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Osvaldo Esteche Lic. Laura Patricia Masi Mir Lic. Porfirio Britez

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **ANEXO C - Punto 1, Especificaciones Técnicas** de la Carta de Invitaciones, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 164/2019 del 07/11/2019 al Lic. Porfirio Brítez, Jefe de la Sección Suministros y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según Informe Técnico en fecha 08/11/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene de Enciso	JUST IN TIME S.A.
1	Caja de Archivo	Cartón para archivo, medidas 43X31 X 26.	Cumple precio más bajo.	Cumple

Se deja constancia que fue solicitada muestra, para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de oferta.

7) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, no fue aplicado por tratarse de productos importados, por lo que:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON" - SEGUNDO LLAMADO - ID 369.366, Rubro 330, recomienda:**

1°) ADJUDICAR a la firma **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO RUC: 2438427-5, por el monto total de Gs. 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE DE ENCISO						
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	24121503-001	Caja para archivo	UNIDAD	4000	UNIDAD	CYSA	PARAGUAYA	14,000	56,000,000
TOTAL									56,000,000

Observación:
Se deja constancia que la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados **"No existe Registros".**

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 08 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Osvaldo Esteche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Lic. Porfirio Britez**

ANEXO:

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
www.contrataciones.gov.py

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs

ROSA LILIANA BURGOS ELIZECHE [3685155-1407] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	2438427-5	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
2438427	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	09/10/2009	19/11/2009	09/10/2009	INHABILITACION	

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 981 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentas | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Abg. Osvaldo Esteche | Lic. Laura Patricia Masi Mir | Lic. Porfirio Britez

ANEXOS:
INFORME TECNICO:

Corte Suprema de Justicia
Informe Técnico

Ciudad del Este, 08 de noviembre de 2019

Lic. Porfirio Ramon Britez Jefe de Sección de Suministro e Integrante del Comité de Evaluador de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, quien suscribe se dirige a Ud., en referencia a la ***Nota U.E. 164/2019, Contratación Directa Nº 11/2019, "Adquisición de cajas de cartón" Segundo llamado, ID Nº 369.366,*** a fin de informar cuanto sigue:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Distribuidora RPM de Evelyn Marlene de Enciso	JUST IN TIME S.A.
1	Caja para archivo	Cartón para archivo, medidas 43X31 X 26.	Cumple precio más bajo	Cumple

_Se deja constancia que fue solicitada muestra, para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de oferta.

Es mi informe, salvo mejor perecer.-

Lic. Mgtr. PORFIRIO R. BRITEZ
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

LIC. DORA C. EVACOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
08-11-19
12:20

Abg. Osvaldo Esteche

Lic. Laura Patricia Masi Mir

Lic. Porfirio Britez

Compromiso con la gente

REPORTE FUNCION PUBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1252342

1 2 5 2 3 4 2

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JUAN MIGUEL ERRECARTE DIAZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1703039, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguaycomcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 07 noviembre 2019, 11:46 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lcw9 iimc xkql
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Esteche — Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Porfirio Britez

Compromiso con la gente

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1252334
1 2 5 2 3 3 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **LILIAN SOLEDAD KAUDERER DE PAREDES.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1723811, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 noviembre 2019, 11:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
afyp nfrs y9zc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Esteche — **Lic. Laura Patricia Masi Mir** — **Lic. Porfirio Britez**

Compromiso con la gente

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1252328
1 2 5 2 3 2 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MANUEL DEJESUS PAREDES CHAPARRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1135033, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 noviembre 2019, 11:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ko0f e8gj nisa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Osvaldo Esteche — Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Porfirio Britez

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1252323

1 2 5 2 3 2 3

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2438427, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 07 noviembre 2019, 11:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
qspe lg5v jh47
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

12 NOV 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Osvaldo Esteche — Lic. Laura Patricia Masi Mir — Lic. Porfirio Britez